

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Ejecutoriado como se encuentra el auto de seguir adelante la ejecución, de fecha 12 de marzo de 2021, en el proceso de la referencia, me permito pasar al despacho el expediente, previa elaboración de la liquidación de las costas.

RADICADO: 2021-021		
Nº	Concepto	VALOR
	VALOR GASTOS PROCESALES	
	Más Agencias en Derecho	\$ 329.790,00
	TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	\$ 329.790,00

Son: TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/L.

Desde el 27 de marzo hasta el 4 de abril de 2021 no corren términos en razón a vacancia judicial y época de semana santa.

Pasa a Despacho.

Puerto Salgar, Cundinamarca, 26 de marzo de 2021



LUIS HORACIO PELÁEZ OCAMPO

Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Verificada la liquidación de COSTAS efectuada por la Secretaría del Despacho en el proceso ejecutivo de ERIKA TORRES GARCIA, contra el señor JOSE MAURICIO REAL RENDÓN, como la misma se ajusta a la realidad procesal, se le imparte APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ángela María Giraldo Castañeda'. The signature is fluid and cursive, with the first name 'Ángela' being particularly prominent.

ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA

JUEZ